

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

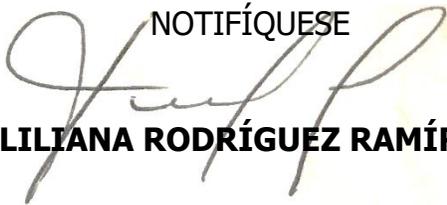
Pamplona, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00143-00
Demandante: IVANA QUINTERO ARAQUE representado por ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLON
Demandado: ALVARO IVAN QUINTERO RODRÍGUEZ
Proceso: FIJACIÓN ALIMENTOS

En conocimiento de la parte demandada la anterior manifestación de la parte actora. En caso de que la parte demandada no acepte tal propuesta, se les advierte que deben acudir a los escenarios judiciales propios, esto es el ejercicio de la acción ejecutiva para el pago de lo adeudado.

Por secretaría envíese la propuesta de la demandante al interesado.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Pamplona, 26 de septiembre de 2022
El PROVEIDO anterior, de fecha 23 de septiembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 039 publicado el día de hoy.
ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaría

Firmado Por:
Liliana Rodríguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5c49b4afd9069a1802f23cd492c2fe745f62c614b8efd83543ac7dfdad4e5b95

Documento generado en 23/09/2022 02:08:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>